



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 05:39:08

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-3522

Expediente H.C.D.: 1993/1780

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 9370

Expediente D.E.: 1991/2/112

Sanción: 24/03/1994

Promulgación: 13/04/1994

Publicación: 17/05/1994

Boletín N°: 1429 - **Pág.:** 13

Contenido: Autoriza para exhibiciones, ejecuciones y/o demostraciones de música , canto, teatro, danza o cualquier actividad cultural, ya sea a cargo de un conjunto o en forma unipersonal, exclusivamente el espacio central de la Plaza San Martín, sector delimitado por Avda. Luro y las calles San Luis, San Martín y Mitre comunmente denominado Glorieta. El Departamento ejecutivo elaborará la reglamentación de la presente, la cual contemplará: a) requisitos para gestionar la autorización, b) Norma para el uso de los espacios, c) Obligaciones de las personas autorizadas, d) Derecho de uso municipal.

Descriptor: ESPECTACULOS PUBLICOS ; PLAZA SAN MARTIN ; SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA ;

- **Abroga:** ORDENANZA MUNICIPAL 8661
- **Reglamentada por:** DECRETO D.E. 1597-97

Observaciones:

- La autoridad de aplicación es el Ente de Cultura.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí